



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANTERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnado para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la Secretaría de Salud (SSa) a declarar actividad esencial la restaurantera, y a destinar más incentivos a esa industria.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANtera PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada con fecha 13 de enero de 2021, la diputada Jaquelina Martínez Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la Secretaría de Salud (SSa) a declarar actividad esencial la restaurantera, y a destinar más incentivos a esa industria.
2. Con fecha 13 de enero de 2021, el presidente de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) La diputada Jaquelina Martínez Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), señala que los integrantes de la industria restaurantera están conscientes de que la pandemia del COVID-19 ha cobrado, hasta la fecha de presentación de su Punto de Acuerdo, un total de 133 mil 204 vidas y un millón 524 mil 36 casos de enfermos confirmados por esta enfermedad, según datos de la Secretaría de Salud, pero que también, conforme a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al mes de junio de 2020, ha dejado sin empleo a más de 12.5 millones de personas en México, y que el incremento de esas cifras ha sido considerable y resulta insostenible.

Que a medida que los gobiernos y expertos en salud pública enfatizan la importancia de la “sana distancia” y el confinamiento doméstico (“quédate en casa”) como formas de frenar la propagación del contagio, industrias enteras



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANTERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

se vienen abajo y sufren los estragos de la pandemia, siendo el sector restaurantero uno de los más afectados.

Por lo que diversos organismos públicos y privados, han hecho del conocimiento público que los restaurantes mexicanos están experimentando una auténtica “tragedia”, pues por cada día que pasa de la cuarentena que ha guardado a millones de mexicanos, el cierre afecta a todo tipo de restaurantes, sin importar su antigüedad o tradición, e independientemente de que los negocios sean formales, a pesar de que han cumplido cabalmente con todas las medidas sanitarias impuestas por la autoridad.

Continúa diciendo que con el lema “abrir o morir” más de 900 dueños de restaurantes han solicitado a las autoridades del Estado de México y de la Ciudad de México que termine el semáforo rojo, por el que se han suspendido la mayoría de las actividades económicas. Situación que se determinó el pasado 18 de diciembre, en que se declaró el cierre de actividades no esenciales, como consecuencia de la escalada de contagios y el riesgo de que los hospitales llegaran al límite.

El sector restaurantero advierte de que más de 13 mil 500 locales han cerrado y asegura que en todo el país están en riesgo más de 450 mil empleos. El sector asegura “ya no podemos más”, tal como se lee en un desplegado publicado en los primeros días de enero, en varios periódicos de circulación nacional, pues el gobierno de Ciudad de México había puesto como plazo el 10 de enero para decidir si continuarían o se relajarían las restricciones al comercio. Sin embargo, ha previsto que el pico máximo de contagios llegue ese mismo fin de semana, y la oferta de las de 10 mil camas hospitalarias disponibles resulta insuficiente frente a la demanda de servicios médicos.

Las fiestas decembrinas, las compras y las aglomeraciones provocaron un nuevo pico de contagios en la Ciudad de México y la zona metropolitana (Estado de México), que es la más densamente poblada y resultó la zona más afectada por la pandemia. Se ha superado en las últimas semanas, el 80 por ciento de ocupación en los hospitales, con cifras récord de personas ingresadas y de llamadas a los teléfonos de emergencia. La capital acumula más de 348 mil casos confirmados y registra 22 mil 623 defunciones, según



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMÉN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANTERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

los últimos datos oficiales disponibles. Y el pasado miércoles 6 de enero de 2021, el país sumó por primera vez más de 13 mil contagios desde el inicio de la pandemia.

Asimismo, el gobierno de la Ciudad de México se encuentra en una situación crítica, ya que, por una parte, no existen las condiciones sanitarias para declarar que cambie el semáforo y se declare la apertura económica, y por otra, enfrenta la gran presión que representa el riesgo de que se desplome la economía.

Las autoridades deben fomentar la prudencia y la paciencia entre los ciudadanos para salvaguardar la salud y vida, dictando las medidas necesarias para permanecer en casa y evitar el desabasto de suministros y espacios en los hospitales.

Las restricciones dictadas a fines de diciembre de 2020, y a principios de enero del presente año, han enfrentado resistencias, sobre todo por las pérdidas económicas en una temporada fuerte de ventas y consumo. No obstante, en el centro de la capital, varios comerciantes del sector informal han continuado sus labores.

Las medidas tomadas en el primer semestre del año pasado dejaron a 12 millones de personas desempleadas y la economía cayó un 17.3 por ciento en el segundo trimestre en comparación con los primeros meses de 2020. El producto interno bruto (PIB) se recuperó 12 por ciento en el siguiente periodo, las autoridades dijeron que esperaban una recuperación gradual tras la caída y anunciaron un programa de créditos a la palabra para pequeños y medianos empresarios. No obstante, los críticos del gobierno han reclamado que la estrategia de mitigación no ha sido suficiente para paliar el impacto económico y para que la población se quede en casa.

Se señala que los restaurantes han tenido que limitarse a ofrecer servicio a domicilio y cuando se reanudaron las actividades económicas en el verano de 2020, sólo pudieron abrir a 30 por ciento de su capacidad, lo que dificultó que muchos locales no pudieran absorber los costos. Por lo que, reclama la industria que "se está condenando a miles de personas al desempleo", se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANtera PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

queja también de la falta de vigilancia al sector informal y de las afectaciones a las cadenas productivas. Los restauranteros afirman que su patrimonio está en riesgo y que las condiciones impuestas no son sostenibles por más tiempo. “Se trata de proteger la economía y la salud de forma equilibrada”, aseguran.

La gestión de la pandemia en México enfrenta el dilema de proteger la salud pública o lidiar con la crisis económica, más de 20 millones de habitantes de la zona metropolitana esperan la decisión sobre qué color tomará el semáforo en los próximos días.

La Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) alertó que esto ocasionará una crisis irreversible en el sector. Por medio de un comunicado, detalló que “una encuesta aplicada por la Cámara a empresarios del sector restaurantero reveló que, sin apoyo, 8 de cada 10 restaurantes podrían quebrar en las siguientes semanas debido a la crisis provocada por la pandemia”.

A finales del año 2020, calculan que se produjo el cierre de 122 mil restaurantes a nivel nacional, lo cual produciría una pérdida de 450 mil empleos en la Ciudad de México y su zona metropolitana, teniendo un efecto indirecto de cierre de 13 mil 500 establecimientos relacionados.

De igual manera, CANIRAC dijo comprender la necesidad de bajar los contagios y las hospitalizaciones, pero señaló que el cierre de los negocios declarado en diciembre pasado fue intempestivo y no permitió a los restaurantes y negocios colaterales mover o terminar su inventario, provocando pérdidas millonarias.

Ante tal panorama, la industria restaurantera calificó de insuficientes los apoyos anunciados, especialmente los propuestos por el gobierno de la Ciudad de México. Por lo que han pedido a las autoridades sanitarias federales que se le considere a la industria como sector esencial, a fin de reactivar sus operaciones, cumpliendo las limitaciones en el aforo y con toda la normatividad sanitaria que al efecto les fijen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANtera PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

Asimismo, el Punto de Acuerdo destaca que el presidente de la CANIRAC explicó que en México existen **500 mil unidades económicas dedicadas a la industria restaurantera**. De ellas, **97 por ciento se compone de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)**, donde la mayoría son informales con pequeños puestos de comida, y el restante 3.0 por ciento se integra por los medianos y grandes restaurantes formales.

La mayoría se han transformado en empresas que tienen muy poco ingreso y los gastos fijos no cambian, se tiene que pagar la nómina, servicios electricidad, arrendamientos, gastos e impuestos.

De los restaurantes grandes, aproximadamente 20 mil (donde se ubican las cadenas de restaurantes) cuentan con un promedio de entre 10 y 20 empleados, por lo que son más susceptibles de quiebra y, por ende, se perderían más de 300 mil empleos, entre formales e informales.

Actualmente el único servicio que pueden ofrecer los restaurantes es el de "para llevar" o el que se pide por las aplicaciones de internet. Sin embargo, estas ventas no alcanzan a cubrir el consumo regular que se realiza en un establecimiento, en donde además se genera una propina para el personal que labora en el establecimiento y que forma parte de su salario.

La promovente considera que los apoyos del gobierno federal, como el programa de "Créditos a la palabra" por el que se otorgan 5 mil pesos por unidad, "son positivos pero insuficientes", pues en muchos casos con esa cantidad no se alcanza a cubrir ni la nómina.

En todo caso, la Secretaría de Economía debería aumentar los incentivos para los restaurantes, o bien, otorgar créditos que permitan cubrir la nómina de los trabajadores y pagar los gastos corrientes necesarios.

Finalmente, menciona que a la fecha los restaurantes (en general) ya invirtieron recursos económicos y materiales para cumplir con protocolos de protección y sanidad tanto en sus instalaciones como en la preparación de sus alimentos, a fin de evitar el contagio del virus. Es decir, han adoptado las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANtera PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

medidas de distanciamiento entre los comensales, los horarios de servicio y las medidas de sanidad, como uso de gel y sanitización en el mobiliario.

Esto, a pesar de que no se ha comprobado que dichos lugares sean de alto riesgo; además de considerar que, cuando se regrese a las actividades productivas, los restaurantes deberán cumplir con nuevos protocolos para el distanciamiento social y extremar las precauciones sanitarias.

Por lo anteriormente expuesto, la diputada Jaquelina Martínez Juárez, somete a consideración de esta soberanía el siguiente:

“Punto de Acuerdo

“Único. Se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones declaren la industria restaurantera como actividad esencial y a la Secretaría de Economía para que se destinen más incentivos a dicha industria.”

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. A finales de 2019, surgió una nueva enfermedad reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una pandemia a nivel mundial. El COVID-19 es una enfermedad nueva, de la cual, todavía aprendemos sobre cómo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANtera PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

se propaga, la gravedad de la enfermedad, secuelas que causa, y qué medidas de prevención aplicar, así como su tratamiento en caso de contagio.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al coronavirus SARS-CoV2, causante de la enfermedad COVID-19, debido a su capacidad de contagio a la población en general.

CUARTA. Tanto en el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de marzo de 2020¹ como en el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicado el 30 de marzo de 2020²; se establecieron los lineamientos generales de carácter federal, aplicables a las entidades federativas y las actualizaciones correspondientes.

Por otro lado, en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 publicado en el DOF el 31 de marzo de 2020³, se ordenó la suspensión inmediata, durante el periodo del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, con el fin de disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

Este Acuerdo estableció, a nivel federal, el catálogo de las llamadas “actividades esenciales”, a fin de determinar las actividades que podrán continuar, aún en caso de emergencia, entre las que no está contemplada la actividad restaurantera, por no ajustarse a los estándares de la norma:

“II. Solamente podrán continuar en funcionamiento las siguientes actividades, consideradas esenciales:

¹ Véase: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590673&fecha=27/03/2020

² Véase: http://dof.gob.mx/2020/CSG/CSG_300320_VES.pdf

³ Véase: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020&print=true



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORE A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

- a) Las que son directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria, como son las actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud. También los que participan en su abasto, servicios y proveeduría, entre las que destacan el sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución (farmacias); la manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud; los involucrados en la disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI), así como la limpieza y sanitización de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención;*
- b) Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia; así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal;*
- c) Las de los sectores fundamentales de la economía: financieros, el de recaudación tributaria, distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados; servicios de transporte de pasajeros y de carga; producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, industria química, productos de limpieza; ferreterías, servicios de mensajería, guardías en labores de seguridad privada; guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas adultas mayores, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; telecomunicaciones y medios de información; servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales; logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles), así como actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación;*
- d) Las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno, y*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

*e) Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica, entre otros más que pudieran listarse en esta categoría;*⁴

Posteriormente, con el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias publicado en el DOF el 14 de mayo 2020⁵, se inició la apertura, escalonada y por regiones, de las diversas actividades económicas.

Luego de ello, el 29 de mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas⁶, en el que se establecen los principios rectores para un regreso ordenado, escalonado y regionalizado de las actividades; atendiendo a las actividades económicas, laborales y sociales del país, dependiendo del tamaño de la empresa y grado de riesgo de cada una.

QUINTA. A nivel local, atendiendo las necesidades epidemiológicas de cada región, las diversas entidades federativas han emitido las disposiciones correspondientes para combatir la pandemia de COVID-19 y proteger a la población.

Tal es el caso de la Ciudad de México, que en fecha reciente emitió el Trigésimo Sexto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México y se establecen diversas Medidas Apremiantes de Protección a la Salud para disminuir la curva de contagios, derivado de que la Ciudad está en Alerta de Emergencia por COVID-19⁷, en el que se enumeran cuáles son las

⁴ Véase: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020

⁵ Véase: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593313&fecha=14/05/2020

⁶ Véase: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020

⁷ Véase:

http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/929ffb28e8b9c54d0ae040f5b66ef807.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANtera PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

actividades que se considerarán esenciales frente al cierre de actividades decretado hasta el 10 de enero; posteriormente, en el Trigésimo Séptimo Aviso⁸ se amplió el plazo para la suspensión de actividades:

“SEGUNDO. Toda actividad en la Ciudad de México PERMANECERÁ CERRADA, con excepción de las consideradas como esenciales para el funcionamiento de la Ciudad y, por lo tanto, serán las únicas autorizadas para operar durante la emergencia sanitaria por COVID-19, cumpliendo de manera estricta y rigurosa con las medidas sanitarias generales establecidas, así como las específicas aplicables a cada sector, mismas a continuación se señalan:

- 1. Actividades relacionadas con atención de la salud;*
- 2. Manufacturas;*
- 3. Construcción;*
- 4. Telecomunicaciones;*
- 5. Producción y venta de alimentos y abarrotes;*
- 6. Venta de alimentos preparados (únicamente servicio para llevar o entrega a domicilio);*
- 7. Producción y venta de medicamentos y material de curación;*
- 8. Bancos;*
- 9. Servicios de hospedaje;*
- 10. Servicios públicos (seguridad, agua, obra pública, tributarios y los necesarios para la operación);*
- y 11. Cadena de servicios y proveedorías para sectores esenciales.*

El listado detallado de establecimientos mercantiles cuyos giros se encuentran dentro de las actividades comprendidas en el presente ordinal, podrá ser consultado en el siguiente enlace electrónico medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx”

SEXTA. Con la finalidad de atender la grave situación que se vive en las empresas del sector turístico, entre las que se encuentran comprendidas las actividades de los restaurantes, comedores, cafés y bares, la Secretaría de Turismo, en coordinación con la Secretaría de Salud y las asociaciones y cámaras vinculadas,

⁸ Véase:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9bfa8cf618ed2d3534d8faf764be1396.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

el día 20 de mayo de 2020, hicieron del conocimiento público el Lineamiento Nacional para la Reapertura del Sector Turístico⁹, en el cual se atienden todos los aspectos necesarios (salud e higiene, seguridad, trabajo, economía, capacitación) para guiar y apoyar a las empresas en el proceso de reapertura.

Para tal efecto, se están siguiendo las recomendaciones internacionales y la opinión de los expertos, a fin de implantar las diversas estrategias a seguir para el proceso de reapertura, atendiendo a las circunstancias de cada zona y región del país.¹⁰

SÉPTIMA. Uno de los sectores económicos que más ha resentido los del confinamiento derivado de la pandemia del COVID-19 en el mundo y especialmente en México, ha sido el de la industria restaurantera. Pues la asistencia y consumo en los restaurantes presupone la movilidad de un lugar a otro, e interacción humana continua y directa.

De acuerdo con datos publicados en 2015 por la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), este sector está integrado por 515,059 establecimientos que se dedican exclusivamente a la preparación de alimentos y bebidas. Estos van desde cafeterías, fuentes de sodas, restaurantes de autoservicio, de preparación de antojitos, tacos, tortas, pescados y mariscos, hasta las grandes cadenas. Esta industria emplea a más de 1.5 millones de personas.¹¹

Asimismo, detalla que las entidades federativas abarcan el 40.7% del número de establecimientos dedicados al servicio de preparación de alimentos y bebidas son: Estado de México (11.24%); Distrito Federal (9.94%); Jalisco (7.51%); Veracruz (6.70%) y Puebla (5.35%).

⁹ Véase: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Lineamiento_nacional_reapertura_turismo_20052020.pdf

¹⁰ Véase: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/secretarias-de-salud-y-de-turismo-presentan-lineamiento-nacional-para-la-reapertura-del-sector-turistico#:~:text=El%20secretario%20de%20Turismo%2C%20Miguel%20Torruco%20Marqu%C3%A9s%2C%20y%20el%20subsecretario,la%20Reapertura%20del%20Sector%20Tur%C3%ADstico>

¹¹ Véase: [https://canirac.org.mx/images/notas/files/TODO%20SOBRE%20LA%20MESA%20BANNER\(1\).pdf](https://canirac.org.mx/images/notas/files/TODO%20SOBRE%20LA%20MESA%20BANNER(1).pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

Por su parte, la Secretaría de Turismo informó, a fines de 2019, que el sector restauranero es uno de los más productivos y representativos de la actividad turística, con una aportación del 15.3% del Producto Interno Bruto Turístico y el 1.3% al PIB Nacional.¹²

OCTAVA. Ante las consecuencias económicas que aquejan a diversos sectores económicos considerados “no esenciales”, las entidades federativas han buscado la manera de brindar apoyos en favor de las empresas y los trabajadores que sufren las consecuencias del cierre de actividades.

Tal es el caso del gobierno de la Ciudad de México que, ante el semáforo rojo por COVID-19, implementó el 21 de diciembre de 2020 cuatro programas destinados a los microempresarios, por un monto de 500 millones de pesos, repartidos en 50,000 microcréditos de 10,000 pesos, mediante pagos a 24 meses, con 4 meses de gracia.¹³

Además, anunciaron apoyos para personas que trabajan en restaurantes que fueron afectados por el cierre de actividades. Los apoyos consisten en un pago único de 2,200 pesos y se podrán tramitar en la página de internet <https://apoyoemergente.covid19.cdmx.gob.mx/>.

NOVENA. A manera de un modelo a seguir para las demás entidades federativas y con el fin de regularizar paulatinamente la actividad restauranera, en la Ciudad de México y zona metropolitana, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), junto con Asociación Mexicana de Restaurantes (AMR) y la Cadenas de Restaurantes (DICARES), informó que acordaron con el gobierno de la Ciudad de México que los restaurantes puedan dar servicio a partir del 18 de enero de 2021.

¹² Véase: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/la-industria-restauranera-aporta-el-15-3-por-ciento-del-pib-turistico-en-mexico#:~:text=La%20industria%20restauranera%20aporta%20el,Turismo%20%7C%20Gobierno%20%7C%20gob.mx>

¹³ Véase: <https://www.economista.com.mx/politica/CDMX-dara-apoyos-a-mipymes-trabajadores-de-restaurantes-y-estudiantes-por-semaforo-rojo-20201222-0060.html>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANtera PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

El acuerdo, anunciado como “Reactivar sin arriesgar”, exige respetar todas las medidas sanitarias, con un aforo del 30%, y un horario reducido, y ofrecer el servicio en espacios abiertos, terrazas y mesas al exterior (cuidando la sana distancia). Incluso se está analizando la posibilidad de aprovechar los pasillos en centros comerciales y estacionamientos que se encuentren al aire libre.¹⁴

DÉCIMA. Una vez que en el país se abran al público todas las actividades económicas (esenciales y no esenciales), seguramente serán más apreciadas aquellas que brinden un mayor grado de higiene y medidas de bioseguridad, conforme a los Lineamientos de Reapertura¹⁵ y conforme a los estándares que se fijen para cada una de las actividades. Por lo que será necesario revisar y consensuar, con todos los sectores interesados, una normatividad que brinde las medidas de salud y bioseguridad necesarias para el cuidado de la población.

DÉCIMA PRIMERA. Conforme a los acuerdos dictados por el Ejecutivo Federal, con relación a las diversas medidas a seguir respecto a la emergencia sanitaria provocada por el COVID- 19, no están contempladas como “actividades esenciales” aquellas de la industria restaurantera y por ende, resultaría de difícil justificación, conforme a los parámetros adoptados y al margen de criterios utilitarios. No obstante, atendiendo a la importancia económica y social del sector, en virtud de los ingresos generados por la misma, el número de empleos directos e indirectos que genera, así como el puntual cumplimiento que han observado respecto de las normas de prevención epidemiológica, es pertinente promover una regulación específica que les permita la reapertura de actividades, respetando todas las medidas sanitarias que se estimen convenientes al giro y la zona en donde brinden sus servicios.

De ahí que, esta Comisión Dictaminadora estima pertinente exhortar a las autoridades federales y locales, para considerar la inclusión de las empresas y los trabajadores de este sector en los diversos programas de apoyo de recuperación económica.

¹⁴ Véase: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/14/economia/canirac-confirma-plan-para-reabrir-restaurantes-en-cdmx/>

¹⁵ Véase: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/secretarias-de-salud-y-de-turismo-presentan-lineamiento-nacional-para-la-reapertura-del-sector-turistico>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANtera PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y de manera coordinada con las Secretarías de Economía y Turismo, así como con las y los representantes de la industria restaurantera, analice la viabilidad de dictar los lineamientos específicos con los cuales la industria restaurantera pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, así como incorpore a las empresas, y sus trabajadores, a los programas de apoyo para la recuperación económica.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y de manera coordinada con las secretarías de Economía y Turismo, así como con las y los representantes de la industria restaurantera, analice la viabilidad de dictar los lineamientos específicos con los cuales la industria restaurantera pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19 así como incorpore a las empresas, y sus trabajadores, a los programas de apoyo para la recuperación económica.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y de manera coordinada con las secretarías de Economía y Turismo, así como con las y los representantes de la industria restaurantera, analice la viabilidad de dictar los lineamientos específicos con los cuales la industria restaurantera pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19 así como incorpore a las empresas, y sus trabajadores, a los programas de apoyo para la recuperación económica.

No.		Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.		Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.		Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.		Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.		Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y de manera coordinada con las secretarías de Economía y Turismo, así como con las y los representantes de la industria restaurantera, analice la viabilidad de dictar los lineamientos específicos con los cuales la industria restaurantera pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19 así como incorpore a las empresas, y sus trabajadores, a los programas de apoyo para la recuperación económica.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
 Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y de manera coordinada con las secretarías de Economía y Turismo, así como con las y los representantes de la industria restaurantera, analice la viabilidad de dictar los lineamientos específicos con los cuales la industria restaurantera pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19 así como incorpore a las empresas, y sus trabajadores, a los programas de apoyo para la recuperación económica.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto doy fe de la votación emitida por los y los legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiseis de enero de dos mil veintuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, correspondiente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario.

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021

Benjamín Juárez Huerta (firma)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintiuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisión Permanente. *Beyoncé Saul Horta Oros*

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>